



(APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS)
Santa Cruz, 25 de Junio de 2025.-

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
YAER/GM/M/JAM/MRR/CZA/vbz

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°755, de fecha 21 de marzo de 2025, aprueba Ejecución y Transferencia de Recursos, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Illustre Municipalidad de Santa Cruz, Localidad de Apalta, Programa para "Pequeñas Localidades".
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Financiera de fecha 18 de junio de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes; la necesidad de aprobar los Contratos a Honorarios de manera transitoria, suscritos entre la Illustre Municipalidad de Santa Cruz y las persona que más adelante se individualizan, para desempeñarse en el Programa "Pequeñas Localidades – Localidad de Apalta", Comuna de Santa Cruz, implementado a través de la Secretaría Comunal de Planificación de este Municipio, en las fechas que para cada caso se indica, y el Memorandum N°213, de la Secretaría Comunal de Planificación, adjunto, y;

DECRETO EXENTO N°1390.-

1.-APRUEBENSE los Contratos a Honorarios de manera transitoria, suscritos entre la Illustre Municipalidad de Santa Cruz y las personas más adelante individualizadas, para desempeñarse en el Programa "Pequeñas Localidades - Localidad de Apalta", Comuna de Santa Cruz, en las fechas que para cada caso se indica, de acuerdo a lo señalado anteriormente:

PATRICIO EDGARDO TOBAR CARDENAS, RUT N° [REDACTED] Coordinador Programa y Encargado del Área Social, desde el 01 de julio de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026.

DIEGO GASPAR VALDIVIA MOYA, RUT N° [REDACTED] Encargado Área Urbana, desde el 01 de junio de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026.

2.- CÁRGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.05.01.001.001.220 "Programa Pequeñas Localidades- Localidad de Apalta" del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal(s)

C.c.:

- * Personal e interesado (01)
- * Finanzas – Habilitado (01)
- * D.G.P. (01)



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD